

## Llamado a respetar estacionamientos para personas con discapacidad

**L**a integración a la sociedad de las personas con discapacidad debe constituir un desafío permanente en la comunidad magallánica. Para lograrlo, dicha inspiración tiene que manifestarse en los ámbitos más diversos del quehacer ciudadano, por ejemplo, dando oportunidades laborales a las personas que presentan alguna discapacidad. Asimismo, los espacios públicos deben ir adecuándose cada vez más a quienes presentan necesidades especiales.

Sin embargo, Punta Arenas tiene hoy en día aún ciertas falencias en esta última materia, sobre todo en lo que respecta al desplazamiento de personas ciegas por las calles. En general, la ciudad no está preparada para acogerlos. Por lo mismo, digno de destacar es la tarea que viene emprendiendo el municipio local en cuando a demarcar en las vías los espacios destinados a vehículos que transportar personas con discapacidad. De los 240 estacionamientos disponibles,

este año se aumentaron a 354. En Chile, el requisito para usar estos estacionamientos es dejar visible en el interior del vehículo, la credencial del Registro Nacional de la Discapacidad y en el costado inferior izquierdo del parabrisas (Ley de Tránsito). La autoridad realizó un llamado a respetar estos espacios, recordando que los conductores que no respeten estos lugares, incurrir en una falta grave y arriesgan una multa que va de 1 a 1,5 UTM (102 mil pesos).

Lamentablemente, comparando enero de 2025 con enero de 2024, las infracciones han aumentado un 30%, por lo que el alcalde Claudio Radonich formuló un llamado a los vecinos a usar correctamente estas áreas. Esta normativa de carácter urbano ratifica la vocación integradora de la región hacia las personas con discapacidad, y cuya mejor demostración son las Jornadas por la Rehabilitación que cada año recibe el fuerte respaldo de la población.